

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

01 SEP 2011

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 4534/

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe Socioeconómico N°2248 del 26.08.11 de Departamento Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita cancelar aporte a Sra. Rosa Huanchicay Cantuarias, para realizarse exámenes médicos en Laboratorio Clínico Vallenar y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

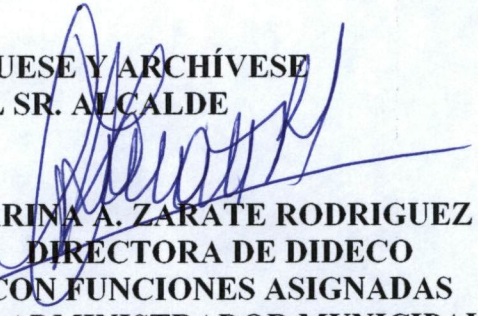
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Vallenar a cancelar aporte a Sra. Rosa Huanchicay Cantuarias, Rut.:4.710.431-9, para realizarse exámenes médicos en Laboratorio Clínico Vallenar, Rut.:77.740.100-9, y que asciende a la suma de \$37.000.- (Treinta y siete mil pesos).

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-24 Transferencias Corrientes, Asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales", del Presupuesto Municipal Vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control /
- Arch. Of. de Partes /

-----/
KAZR/NEFR/HHAP/orn.-
Decreaporte